

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 501 PERÍODO LEGISLATIVO 1992

EXTRACTO BLOQUE U.C.R - Proyecto de Resolución, expresando su rechazo al Proyecto de Ley Nacional remitido por el P.E.N al Congreso de la Nación sobre reforma al Sistema Previsional.

Entró en la Sesión 26 de Noviembre 1992.

Girado a la Comisión 5 - Dictámen N°540/1992.
Nº:

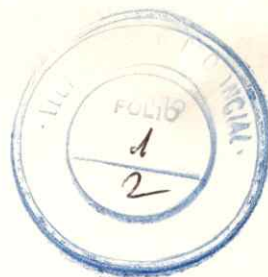
Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA
24 NOV 1983
MESA DE ENTRADA
Nº 501 HS. 178 FIRMA



FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

El Poder Ejecutivo Nacional ha remitido al Congreso de la Nación un proyecto de ley sobre reforma del sistema previsional. El proyecto establece la obligatoriedad de la capitalización beneficiando a las entidades bancarias y a las compañías aseguradoras en perjuicio de los intereses del Estado Nacional y de sus cajas de Previsión Social.

La transformación del actual sistema causará al Estado Nacional una deuda acumulada de U\$S 67.000 millones, porque deberá hacerse cargo del pago de las jubilaciones o pensiones existentes en las Cajas de Jubilaciones, sin percibir ningún aporte de los actuales activos.

Por otra parte, no existe ninguna garantía para los aportantes en caso de incumplimiento o quiebra de las compañías administradoras de los fondos previsionales.

Si se aprobase el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo Nacional, en detrimento de los restantes proyectos alternativos, presentados por el Diputado Nacional González Gaviola (PJ-Mendoza) y por el Consejo Federal de Previsión Social, se transferiría la administración de aproximadamente U\$S 4.000 millones anuales del sector público al sector financiero privado.

Por último consideramos conveniente contestar el pedido del Consejo Federal de Previsión Social (COFEPRES), remitido a esta Legislatura, para fijar posición con respecto al proyecto de ley sobre reforma previsional.

Por las razones antedichas, solicitamos la aprobación del presente Proyecto.

PABLO DANIEL BLANCO
LEGISLADOR PROVINCIAL
Unión Cívica Radical

JORGE RABASSA
Legislador
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO Nº 1.- Expresar su rechazo al proyecto de Ley Nacional remitido por el Poder Ejecutivo Nacional al Congreso de la Nación sobre reforma al sistema previsional.

ARTICULO Nº 2.- Instruir a los Señores Senadores Nacionales Don Juan Carlos Oyarzún y Don Daniel Esteban Martínez, de conformidad con el inciso 6 del artículo 105 de la Constitución de la Provincia, para que voten en contra del proyecto mencionado en el artículo anterior, cuando éste se trate en el Senado de la Nación.

ARTICULO Nº 3.- Instar a los diputados nacionales Don Carlos Manfredotti, Jorge Bericua, Raul Rodríguez, Enrique Bischoff y Roque Sánchez Galdeano, a que tomen idéntica actitud, votando en contra del proyecto de reforma al sistema previsional presentado pro el Poder Ejecutivo Nacional.

ARTICULO Nº 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, al Honorable Senado de la Nación, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, al Poder Ejecutivo Provincial y a las Legislaturas Provinciales.

ARTICULO Nº 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

PABLO DANIEL BLANCO
LEGISLADOR PROVINCIAL
Unión Cívica Radical

JORGE RABASSA
Legislador
Legislatura Provincial